Ciudad de México, a 23 de marzo de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00378/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/187/2020 de fecha 20 de marzo de 2020, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00136
FECHA: 25/3/20
HORA: 11:20
RECIBIÓ: Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LEML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

2020 MAR 20 PM 3:36

606

OFICIALÍA DE PARTES

378

MH EL CORAZÓN DE LA CAPITAL MIGUEL HIDALGO

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México a 20 de marzo de 2020
Oficio: AMH/DV/BAD/187/2020
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y ENLACE LEGISLATIVO.
Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso
Col. Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06820.
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/ CED/ 452 /2018,** mediante el cual se informa que con fecha 28 de noviembre del 2018, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

"ÚNICO.- Este Congreso de la Ciudad de México ratifica y respalda la petición vecinal para que el predio denominado "Parque Reforma Social" continúe con su estado urbano de área verde y patrimonio ecológico, por lo que se solicita lo siguiente:

1. ***Se exhorta a la Alcaldía Miguel Hidalgo a que reactive el fideicomiso denominado "Miguel Hidalgo" para la adquisición del predio donde se ubica el Parque Reforma Social, así como que, y remita a este Congreso un informe de los Recursos que le han aportado las anteriores Administraciones y el gobierno Federal y Local, respectivamente, para dicha adquisición.***
2. ***Se exhorta a la Secretaria de Finanzas a que radique el Fideicomiso denominado "Miguel Hidalgo" los recursos etiquetados durante esta administración (2012-2018) para la adquisición del predio donde se ubica el Parque Reforma Social.***
3. ***Se exhorta la Alcaldía Miguel Hidalgo a que, en coordinación de la Consejería Jurídica, la Oficialía Mayor y la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México, realice de forma inmediata las acciones que sean necesarias, a fin de garantir que el predio donde se ubica el Parque Reforma Social, y garantizar continúe con su estado de área verde y patrimonio ecológico"... sic.***

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
23 MAR. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Isabel RECIBIDO HORA 11:30

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que esta Alcaldía hace de su conocimiento que mediante sentencia administrativa emitida el día 13 de mayo del 2019, el Juez Cuarto de Distrito en materia Administrativa emitió la resolución respecto al valor ambiental del Parque Reforma Social como espacio público, asimismo, esta demarcación reconoce la importancia del compromiso con los miguel hidalguenses en defensa de las áreas verdes, incentivando la rehabilitación de las mismas en colaboración con la ciudadanía, sector público y privado.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic.Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Dalia Gutiérrez Arcos. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

ELABORÓ DGA